



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-401-2018

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. EPM-GIDSA-GG-18-0207 FW 31896

FECHA: 26 de julio de 2018

ASUNTO: Suspensión tratamiento del oficio EPM-GIDSA-GG-18-0207, proyecto de "Reforma a la Ordenanza que establece el cobro de la tasa por recolección de desechos comunes y aseo público, por el servicio de recolección diferenciada y disposición final de los desechos hospitalarios e industriales; y, disposición final de escombros generados en el cantón Ambato y servicio para eventos de concentración masiva

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 de julio de 2018**, visto el contenido del oficio EPM-GIDSA-GG-18-0207 de la Gerencia General de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato, adjunto al cual remite el proyecto de "Reforma a la Ordenanza que establece el cobro de la tasa por recolección de desechos comunes y aseo público, por el servicio de recolección diferenciada y disposición final de los desechos hospitalarios e industriales; y, disposición final de escombros generados en el cantón Ambato y servicio para eventos de concentración masiva."; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando que se solicita la explicación del presente proyecto de reforma a la Ordenanza presentado, previo a iniciar su análisis; y en consideración a que el doctor Mauricio Carranza, Gerente de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato solicita se ponga en el Orden del Día de la presente sesión de Concejo. **RESOLVIÓ:** suspender el tratamiento del oficio EPM-GIDSA-GG-18-0207 de la Gerencia General de la Empresa Municipal de Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato, adjunto al cual remite el proyecto de "Reforma a la Ordenanza que establece el cobro de la tasa por recolección de desechos comunes y aseo público, por el servicio de recolección diferenciada y disposición final de los desechos hospitalarios e industriales; y, disposición final de escombros generados en el cantón Ambato y servicio para eventos de concentración masiva" para la siguiente sesión de Concejo, a fin de que el doctor Mauricio Carranza brinde la respectiva explicación.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. e: EPM-GIDSA
MV/Sonia Cepeda
2018-07-26

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Expediente

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

